NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

Morales – Cauca, 29 de Octubre de 2026

DE: Despacho del Señor Alcalde Municipal

DIRIGIDO A: **MARIA ALEXANDRA JIMENEZ PEREZ**

ASUNTO: Supervisión del contrato No. **F28-310-2026**, suscrito entre JUAN FELIPE CALAMBAS CALAMBAS y el Municipio de Morales Cauca.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el Acta, donde tomo posesión del cargo de SECRETARIA DESPACHO, código 020 grado 02 en la dependencia de la SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO, este despacho la ha designado para que ejerza las actividades de Supervisión al contrato No. **F28-310-2026**, suscrito entre JUAN FELIPE CALAMBAS CALAMBAS y el Municipio de Morales Cauca, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DANDO APOYO TÉCNICO EN LAS FASES PREVIAS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMO EN EL SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE OBRA Y CONSULTORÍA QUE SE ADELANTEN EN LA ENTIDAD".

"Por lo anterior, dígnese a dar cumplimiento a las obligaciones que para el desarrollo de la Supervisión, establece el manual de contratación adoptado por el Municipio de Morales Cauca al tenor del Decreto No. 051 de 2014 y especialmente las señaladas en la ley 1474 del 2011 y el Decreto No. 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de planeación Nacional"

Atentamente,

OSCAR YAMIT GUACHETA ARRUBLA
Alcalde Municipal

ACEPTO

MARIA ALEXANDRA JIMENEZ PEREZ
C.C. No. 1.062.755.547 de Popayán, Cauca